



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trabajo Documental y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Gerencial General Regional Nº 11 -2007-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, **29 OCT 2007**

VISTOS:

La Resolución Gerencial General Regional Nº 689-2007-Gobierno Regional del Callao-GGR, el Acuerdo del Consejo Regional Nº 072 del 29 de Agosto de 2007; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 29076 – Ley de Solidaridad con las Localidades afectadas con el sismo del 15 de Agosto de 2007 se autoriza a los Gobiernos Regionales, previo acuerdo del Consejo Regional, a reprogramar excepcionalmente su presupuesto institucional modificado del año 2007, afectando sus recursos por todo concepto, hasta el veinte por ciento, para la ayuda humanitaria a las localidades afectadas por el referido sismo y declaradas en emergencia;

Que, el Consejo Regional, mediante Acuerdo Nº 072 de fecha 29 de Agosto de 2007, aprueba el dictamen Nº 044-2007-GRC-CAPPAT de la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, que recomienda autorizar la utilización de los recursos a los que se refiere la Ley Nº 29076, y autoriza la reprogramación del presupuesto institucional;

Que, mediante **Resolución Gerencial General Regional Nº 689- 2007 –Gobierno Regional del Callao – GGR**, se autorizó la utilización de recursos para la adquisición de bienes por **SOLIDARIDAD CON LAS LOCALIDADES AFECTADAS POR EL SISMO DEL 15 DE AGOSTO DE 2007**, no indicándose las declaradas en emergencia como señala la referida Ley Nº 29076;

Que, de lo expuesto procede, en concordancia con lo establecido en el Artículo 201º de la Ley del Procedimiento Administrativo General, hacer la **corrección por error material** en la **Resolución Gerencial General Regional Nº 689- 2007 –Gobierno Regional del Callao – GGR**;

Que de conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 072-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO /PR de fecha 26 de enero de 2007, y de acuerdo con lo dispuesto en el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional Nº 004-2006-REGIONCALLAO-CR de fecha 29 de marzo de 2006; y con el visto de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR el error material contenido en el **Artículo Único** de la **Resolución Gerencial General Regional Nº 689- 2007 –Gobierno Regional del Callao – GGR**, del siguiente modo:

DICE:

Artículo Único.- AUTORIZAR la utilización de recursos, de la cadena presupuestal detallada en Anexo 01 que integra la presente resolución, para la **adquisición de bienes por SOLIDARIDAD CON LAS LOCALIDADES AFECTADAS POR EL SISMO DE 15 DE AGOSTO DE 2007**, cuyo valor referencial total asciende a: **S/. 283,251.00** (doscientos ochenta y tres mil doscientos cincuenta y uno y 00/100 nuevos soles), incluido IGV, con precios base a septiembre de 2007 según detalle que aparece en el Anexo 2 y que integra la presente resolución.



DEBE DECIR:

Artículo Único.- AUTORIZAR la utilización de recursos, de la cadena presupuestal detallada en Anexo 01 que integra la presente resolución, para la adquisición de bienes por SOLIDARIDAD A LAS LOCALIDADES AFECTADAS POR EL SISMO DE 15 DE AGOSTO DE 2007 Y DECLARADAS EN EMERGENCIA, cuyo valor referencial total asciende a: S/. 283,251.00 (doscientos ochenta y tres mil doscientos cincuenta y uno y 00/100 nuevos soles), incluido IGV, con precios base a septiembre de 2007 según detalle que aparece en el Anexo 2 y que integra la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES
DE LA OFICINA QUE OPERA EN EL AREA DE
TRAMITE DOCUMENTARIO DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Arq. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA
GERENTE GENERAL REGIONAL